

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA  
PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
<b>SALIDA</b>	
04 OCT 2013	10:00hs
Nº 198-13	LET C.M

ORDENANZA Nº 1234/13  
Fontana, 03 de Octubre de 2.013

MESA DE ENTRADAS	
6320	04 OCT 2013
	101
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 290/13 remitida por el Ejecutivo Municipal de Fontana; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Ejecutivo Municipal solicita la Aprobación del Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Fontana.

Que mediante dicho convenio el Ministerio de Desarrollo Social se compromete a otorgar a la Municipalidad de Fontana la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000) para la compra de un vehículo.

Que la Municipalidad deberá hacerse cargo de la administración de dichos fondos.

Que asimismo se solicita la Autorización para el llamado a Licitación Privada.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple Nº 291/13, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 28/13 de fecha 03/10/13, según consta en Acta Nº 28/13.-.

**POR ELLO:**

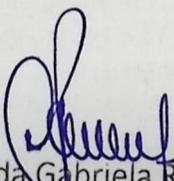
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA  
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º) APROBAR** el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Fontana, el cual en copia, pasa a formar parte integrante del presente Instrumento legal.

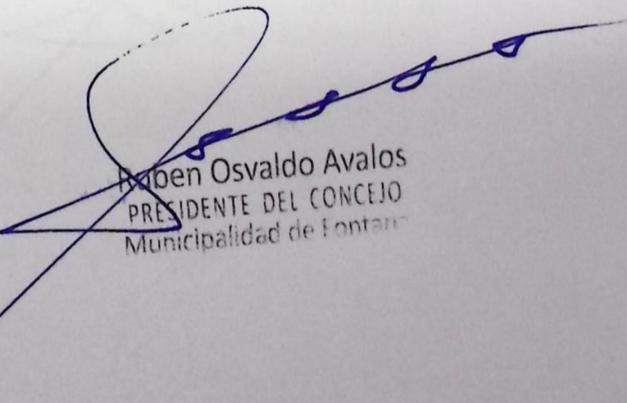
**ARTICULO 2º) AUTORIZAR** el llamado a Licitación Privada.

**ARTICULO 5º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

CONVENIO DE COOPERACIÓN SOCIAL

Entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, representado en este Acto por su Ministro, Sr. Diego Bernachea -DNI. N° 27.995.013, en adelante "EL MINISTERIO", por una de las partes y por la otra la Municipalidad de Fontana, representada por su Intendente, Sr. Antonio José Rodas -DNI. N° 14.404.299, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación Social de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

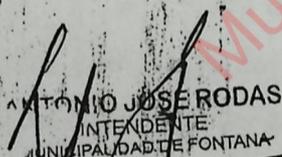
**PRIMERA:** "EL MINISTERIO" se compromete a otorgar a "LA MUNICIPALIDAD" la suma de pesos ochenta mil (\$80.000,00.-), por única vez, para la adquisición de Bienes de Capital destinados al Área de Acción Social y Atención a Grupos Vulnerables de dicha localidad.-----

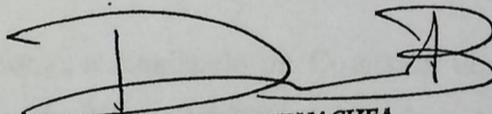
**SEGUNDA:** "LA MUNICIPALIDAD" tendrá a su cargo la administración de los fondos destinados por "EL MINISTERIO" para el financiamiento de las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo señalado en la cláusula precedente del presente Convenio.-----

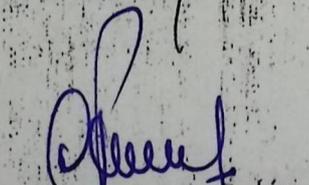
**TERCERA:** "EL MINISTERIO" por intermedio de la Dirección de Administración del Organismo, se compromete a transferir los fondos dispuesto a los efectos y/u objeto establecidos en la clausula primera a "LA MUNICIPALIDAD", por la suma de pesos ochenta mil (\$80.00000.-), por única vez, desde los cinco (5) días de dictado la Resolución correspondiente, del presente Convenio de Cooperación Social.-----

**CUARTA:** "LA MUNICIPALIDAD" deberá rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los treinta (30) días corridos de haber percibido el beneficio, ante el Ministerio de Desarrollo Social.-----

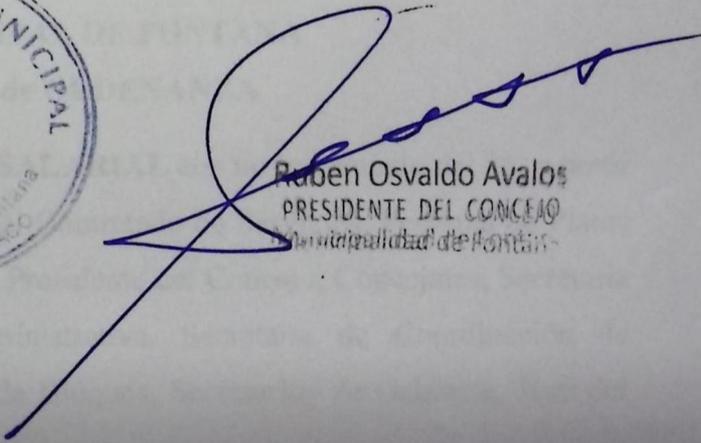
En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares, de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil trece.-----

  
ANTONIO JOSÉ RODAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

  
LIC. DIEGO BERNACHEA  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana